

55

C. LEOPOLDO ÁNGELES
GONZÁLEZ

**AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

P r e s e n t e . -

RECIBIDO EN EL CONGRESO
28 OCT 2022

14:34 hrs

ASUNTO: solicitud para ocupar el cargo de
Fiscal General del Estado de Nuevo León

LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ, mexicano, mayor de edad, abogado en el ejercicio de la profesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] respetuosamente comparezco ante Ustedes a exponer:

En atención a la convocatoria pública emitida por este Órgano Legislativo para ocupar el cargo de **Fiscal General del Estado**, me permito acompañar a la presente todos y cada uno de los documentos que comprueban que el suscrito cumple con los requisitos contenidos en las Bases contempladas en la misma, para efectos de que se lleve a cabo sobre tales instrumentos el procedimiento de revisión y validación correspondiente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e . -

Monterrey, N.L., a 28 de octubre del 2022

[REDACTED]
LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LAS BASES SEGUNDA Y TERCERA DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- 1.- Acta de Nacimiento de Leopoldo Ángeles González.
- 2.- Curículum Vitae.
- 3.- Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público.
- 4.- Carta en la que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León.
- 5.- Documentos para acreditar experiencia o conocimientos en la procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la convocatoria.
- 6.- Copia de título y cedula profesional expedida por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público.
- 7.- Original del acuse de recibido de la solicitud de la Carta de no antecedentes penales realizada a la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria el día 26 de octubre del año en curso, así como el documento que – bajo protesta de decir verdad – justifica por qué no se me ha expedido la misma por dicha autoridad, y una copia simple de dicha constancia expedida el 24 de enero del 2018.
- 8.- Carta firmada en donde manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección, señalando de manera clara y sucinta las razones por las cuales mi candidatura es idónea y por qué mi experiencia me califica para el cargo. *14:34 h.cj*



9.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesto que: “*he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León*”.

10.- Carta en la que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral 3.- de la Base Segunda de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, y en la que se señala un correo electrónico para comunicaciones.



1

Acta de Nacimiento



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

2

**Curriculum Vitae señalando domicilio
y correo electrónico para oír y recibir
notificaciones en Monterrey, N.L.**



LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ

Lugar de Nacimiento: Querétaro, Qro.

Fecha: 11 de junio de 1976.

Edad: 46 años.

Domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Actividades Profesionales

- Director del área penal de la firma “Ángeles Abogados” (2008 a la actualidad), con oficinas en Monterrey, Querétaro y Ciudad de México, teniendo a su cargo en las mismas a seis Abogados Asociados y a doce pasantes;
- Participante en el Estudio de Validez del portafolios CEEAD para la evaluación de habilidades de Agentes del Ministerio Público en el proyecto “Certificación para la Justicia en México (CEJUME)”, desarrollado e implementado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (25 de enero al 8 de febrero, 2021);
- Participante en el Comité para la calificación del Portafolio de Habilidades para Agente del Ministerio Público en el proyecto “Certificación para la Justicia en México (CEJUME)”, desarrollado e implementado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (4 de diciembre 2020 al 15 de enero 2021);
- Instructor y Tutor del programa “Making the System Work: Using Victim Advocacy Clinics and Institutionalized Trainings to Promote Competency and Confidence in Mexican Justice Reforms (alias “Voz de Víctimas”), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Monterrey (2018-2020);
- Reconocimiento como Profesor por la trascendencia en la formación de alumnos reflejada en los resultados de la encuesta de opinión de estudiantes candidatos a graduarse en el semestre Agosto – Diciembre 2020, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Monterrey;

- Docente de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, en el módulo de capacitación a Policias para la Audiencia de Juicio Oral (Enero, Febrero y Marzo 2018);
- Evaluador de casos para el Concurso Nacional de Diseño de Casos para Competencias de Litigio Oral en materia Penal, organizado por el Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES), ABA ROLI México y Acceso Capacitación de la California Western School of Law (2017);
- Reconocimiento como Profesor por la trascendencia en la formación de alumnos reflejada en los resultados de la encuesta de opinión de estudiantes en el Semestre Enero – Mayo 2017, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Monterrey;
- Profesor de Cátedra en las asignaturas de “*Teoría General del Derecho Penal*” y “*Juicios Orales*” de la Licenciatura en Derecho en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Monterrey (2015 a la fecha);
- Profesor de Cátedra en la asignatura de “*Estudio de Casos Penales*” de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la Universidad Regiomontana (UERRE) (2017 a 2019);
- Evaluador de la Fase Regional de la IV Competencia Nacional de Litigación (2017);
- Consejero del Consejo Consultivo Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León (2016 - 2018);
- Profesor de Cátedra en las asignaturas de “*Teoría del Delito*”, “*Comunicación Jurídica Penal*” y “*Derecho Procesal Penal*” de la Licenciatura en Derecho (plan bilingüe) en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2012-2014);
- Juez Evaluador de la Competencia Inter-Universitaria de Juicios Orales “ABOGA – TEC” (2013);
- Profesor del Posgrado Externo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (2013);

- Docente en el Diplomado de Capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal impartido por la Secretaría Pública de Guerrero a los integrantes de la "*Policía Acreditable*" (2013);
- Docente Certificado por Examen en la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en México – SETEC (2011 – 2016);
- Vicepresidente de la Academia Nacional de Análisis e Interpretación del Sistema Acusatorio Adversarial de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. (2009 – 2011);
- Profesor de Cátedra en las asignaturas de "*Teoría General del Derecho Penal*" y "*Derecho Procesal Penal*" de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey (2006-2009);
- Asesor Jurídico del Centro Estatal de Sanidad de la Secretaría de Salud en el Estado (2007 – 2009);
- Socio Fundador de la firma "*Ángeles, Maldonado, Sepúlveda & Conde Abogados*" (2005-2008);
- Asociado en la firma "*Ruiz Falce Asociados*" (2000-2005);
- Miembro de la Fraternidad Internacional de *Phi Delta Phi*, Capítulo Salinas Martínez (2000);
- Pasante en la firma "*Bamex Bufete de Abogados*" (1998-2000)
- Pasante en la firma "*G.J. y Asociados*" (1997-1998).

Formación Académica

- Maestría en Derecho Procesal Penal con Enfoque en Criminalística, Instituto Phrónesis, 2022 – en curso;
- Maestría en Juicios Orales, Colegio de Especialidades Jurídicas, 2019 – 2020 (tesis pendiente de presentar);
- Especialidad en Juicios Orales, Universidad de Monterrey (UDEM), 2017 - 2018;

- “Law Study Tour” en el Programa denominado “*Making the System Work: Using Victim Advocacy Clinics and Institutionalized Trainings to Promote Competency and Confidence in Mexican Justice Reforms*” o “Voz de Víctimas” impartido por la Universidad Estatal de Arizona (Sandra Day O’Connor College of Law) y la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (ITESM), Phoenix, Arizona, 2017;
- “*Certificate in Innovation and Design Thinking*”, Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey (CEDIM), 2016;
- “*Building Trial Skills: DC*”, NITA (National Institute for Trial Advocacy), Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown, D.C., 2014;
- Taller de simulación en audiencias del juicio oral, CEDALIT – ITESM, Campus Monterrey, 2010;
- Diplomado virtual en Juicio Oral, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, 2009;
- Curso de entrenamiento para capacitadores en el Método NITA (National Institute for Trial Advocacy) para estudiantes y profesores de Juicio Oral, ITESM, 2009;
- Curso Intensivo NITA (National Institute for Trial Advocacy) en Destrezas de Litigio Oral, ITESM, 2009;
- Seminario en Derecho Penal y Penal Procesal en Juicios Orales por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, 2005.
- Licenciado en Derecho por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, 2000 (titulado en Mayo 2002) y con cédula profesional número 3723764 debidamente inscrita en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública;

Áreas de Especialidad

- Litigio Penal
- Litigio en Amparo Penal.

Cursos Impartidos

- Capacitación en el Taller de “*Voz de Víctimas*” impartido por la Universidad Estatal de Arizona (Sandra Day O’Connor College of Law) y la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (ITESM), Monterrey, N.L., 2018, 2019 y 2020;
- Capacitación a Policías en la Universidad de Ciencias de la Seguridad en el Estado, respecto de su papel en la Audiencia de Juicio Oral, Enero, Febrero y Marzo 2018;
- Curso de Introducción al nuevo sistema de Justicia Penal en México a través de la empresa Consultoría, Investigación y Capacitación en Prevención y Protección (CICAPP), Abril 2016;
- Curso de Introducción al nuevo sistema de Justicia Penal en México a través de la empresa Consultoría, Investigación y Capacitación en Prevención y Protección (CICAPP), Febrero 2016;
- Elaboración de sentencias y debate. Capacitación para Poder Judicial del Estado de Puebla. USAID. Octubre 2013;
- Etapa de Investigación en el nuevo sistema de Justicia Penal en México, 1^a Generación de la Secretaría de la Marina Armada de México, Posgrado Externo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), México, D.F. Mayo y Junio 2013;
- Etapa de Investigación y Destrezas de Litigación Oral. Centro de Estudios de Posgrado, Tepic, Nay., Junio 2012;
- Capacitación para medios de comunicación (internet, televisión, impresos y radio) en Derecho Penal, Legalidad y Actividad Periodística, FEMSA, 2012;
- Derecho Penal y la actividad periodística, FEMSA, Septiembre 2011;
- La legítima defensa en el ejercicio de la seguridad privada de personas físicas, AXTEL. Julio 2011;
- ¿Qué son y para qué sirven los juicios orales en México?. Universidad Contemporánea, Querétaro, Qro. 2010;
- Módulo de interrogatorios directos en el Diplomado de Juicios Orales, Universidad Contemporánea, Querétaro, Qro., 2010;

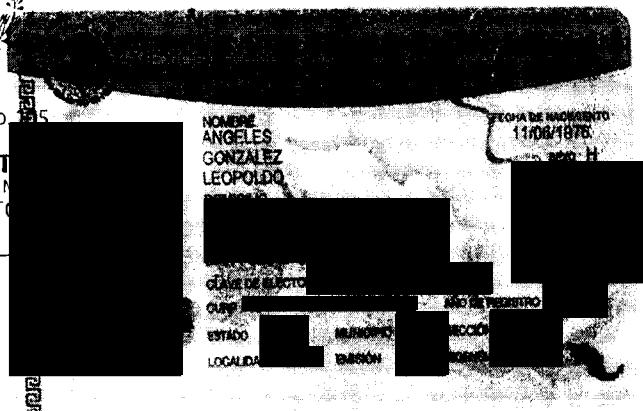
3

**Copia de identificación oficial con fotografía
vigente, certificada por Fedatario Público**

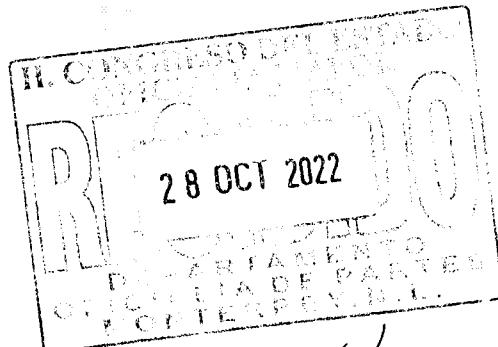
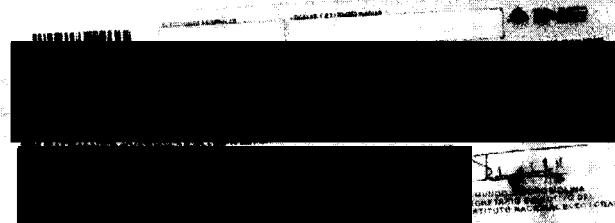


NOTARIA PÚBLICA No. 15
TITULAR
LIC. ADRIÁN GÁRAT
MONTERREY, NUEVO LEÓN, M.
PRIMER DISTRITO

92



92



14:34 hrs

ACTA FUERA DE PROTOCOLO No. 105/18,396/22

Yo, LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS, Titular
de la Notaría Pública Número 105 ciento cinco,
con ejercicio en el Primer Distrito Registral en
el Estado, CERTIFICO que la copia fotostática
que se contiene en las 1 (una)
hojas que anteceden, es exacta de su Original
que me fue presentada y doy fe de tener a la
vista. Se expide a solicitud y para uso de parte
interesada.

Monterrey, N.L. 27 de Octubre de 2022


LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS



NOTARIA PÚBLICA No. 105

TITULAR

LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS

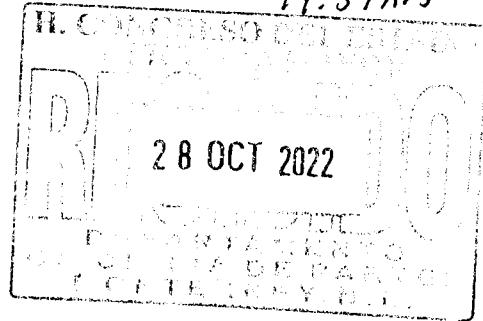
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO

4

**Carta manifestando bajo protesta de decir
verdad cumplir con los requisitos previstos
en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la
Base Primera de la Convocatoria**

AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
P r e s e n t e . -



LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ, mexicano, mayor de edad, abogado en el ejercicio de la profesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la [redacted]

[redacted] N.L., respetuosamente comparezco ante Ustedes a exponer:

A fin de cumplir con lo establecido en el numeral 4.- de la Segunda Base de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nunca he sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión – o de cualquier tipo de sanción – ni mucho menos por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público de mi persona;

2.- No he sido Gobernador ni Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo de entidad federativa alguna, y cumple con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos que se requieren en el perfil de la función de procuración de justicia;

3.- Jamás he sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

4.- Tengo la experiencia y conocimientos necesarios relacionados con la procuración e impartición de justicia, toda vez que desde el año 1997 – como estudiante – comenzaron mis actividades en el ejercicio de lo que es hoy mi práctica profesional, siempre en el ámbito privado en estas materias, tal y como se justifica con los diversos documentos que se acompañan a la presente.

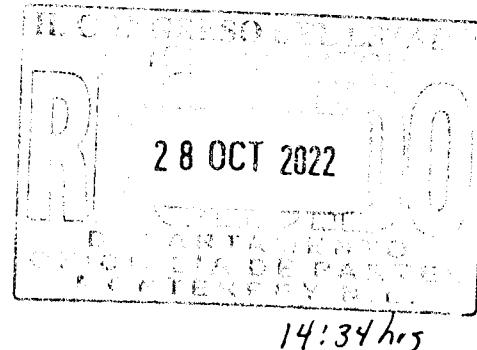
5.- Al día de hoy, gozo de buena reputación, según se justifica con las diversas documentales que se acompañan a la presente para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e.-

Monterrey, N.L., a 28 de octubre del 2022

**[REDACTED]
LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ
[REDACTED]**



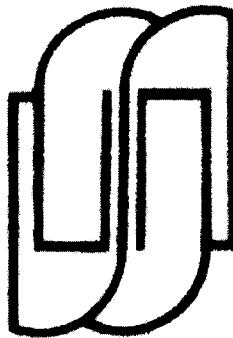
[Carta solicitada en el numeral 4.- Base Segunda de la Convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León]

6

**Copia del título y cédulas profesionales
expedidas por la autoridad competente,
certificadas por Fedatario Público (una) y
por el Registro Nacional de Profesiones (otra)**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 105
TITULAR
LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PROMOTOR



14:34 h.s



FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY

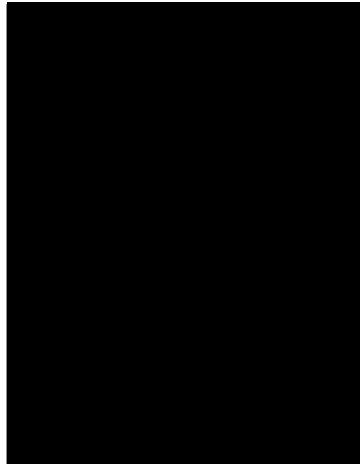
OTORGА A

LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ

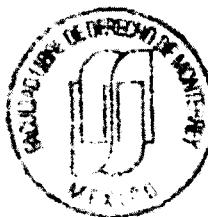
EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

EN ATENCIÓN A QUE JUSTIFICÓ HABER CURSADO
Y APROBADO TODOS LOS ESTUDIOS REQUERIDOS DE
ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS EN VIGEN-
CIA QUE EXISTEN EN ESTA FACULTAD Y POR HABER
SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE
SUSTENTÓ EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2002.
DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,
EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2002.



EL DIRECTOR



José Roble Flores
LIC. JOSE ROBLE FLORES FERNANDEZ

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

GOBERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
EJECUTIVO

Fernando de Jesús Canales Clariond
LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIÓN D

EXPIDE Y LEGALIZA EL PRESENTE TÍTULO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 FRACCIÓN
XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 28 Y 114 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL
ESTADO Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
DE LA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VIII
DEL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICA:
QUE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE TÍTULO, EL C. LICENCIADO JOSE ROBLE FLORES FERNÁNDEZ ES DIRECTOR DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY, SEGÚN CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA. MISMO QUE FUE REGISTRADO CON EL NO. 632 EN LA FOJA NO. 12 DEL LIBRO NO. 12. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE Junio DE 2002.



LIC. NORMA DIANA SEPÚLVEDA GARCÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN
Y EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN
CERTIFICACIÓN Y
CONTROL ESCOLAR
MONTERREY, MÉXICO

LEGALIZACIÓN NÚMERO

8379

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, CERTIFICA QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LA C. LIC. NORMA DIANA SEPÚLVEDA GARCÍA, QUIEN EN LA FECHA DE REGISTRO DEL PRESENTE TÍTULO, FUNGE COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA SECRETARÍA. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE Agosto DE 2002.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES

FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY

REGISTRADO CON EL NO. 132 EN LA FOJA NO. 12

DEL LIBRO NO. 1 QUE SE LLEVA EN ESTA FACULTAD

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 31 DE Mayo DE 2002.

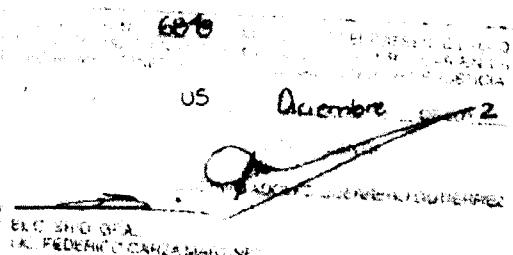
EL DIRECTOR



LIC. JOSÉ ROBLE FLORES FERNÁNDEZ



PODER JURIDICO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO



[Redacted]
FIRMA DEL INTERESADO



NOTARIA PÚBLICA

LIC. ADRIÁN
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER

REVISACIÓN Y CONIRONAMIENTO
Registrado a fojas 20
del libro _____
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 5
ordenla No. 3723764
México, D.F. a 1 de Enero de 2003
EL REGISTRADOR

S.E.P.
[Redacted]



LICA No. 105
LAR
GÁRATE RÍOS
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
ISTRITO

ACTA FUERA DE PROTOCOLO N° 105/18,395/22

Yo, LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS, Titular
de la Notaría Pública Número 105 ciento cinco,
con ejercitio en el Primer Distrito Registral en
el Estado, CERTIFICO que la copia fotostática
que se contiene en las 1 (una)
hojas que anteceden, es exacta de su Original
que me fue presentada y doy fe de tener a la
vista. Se expide a solicitud y para uso de parte
interesada.

Monterrey, N.L. 27 de Octubre de 2022.


LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS



NOTARIA PÚBLICA N° 105
TITULAR
LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



CÉDULA 3723764

SIMP

NOTARIA PÚBLICA No. 105
TITULAR
LIC. ADRIÁN GÁRATE D.N.I. 2 de Noviembre del 2002
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

[Signature]



FOTOGRAFÍA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3723764

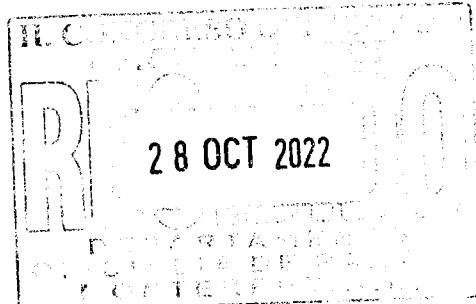
EN VIRTUD DE QUE

LEOPOLDO
ANGELES
GONZALEZ

CURP:
CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES
REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA
RELATIVO AL PRACTICANTAJE DE LA PROFECCIÓN EN EL
DISTRITO FEDERAL Y ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
SUSCRIPTO EN EL DISTRITO FEDERAL

PERSONAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA
EFECTUAR LA PRÁCTICA EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN

DERECHO



LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ACTA FUERA DE PROTOCOLO No. 105/18,394/22

Yo, LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS, Titular
de la Notaría Pública Número 105 ciento cinco,
con ejercicio en el Primer Distrito Registrat en
el Estado, CERTIFICO que la copia fotostática
que se contiene en las 1 (una)

hojas que anteceden, es exacta de su Original
que me fue presentada y doy fe de tener a la
vista. Se expide a solicitud y para uso de parte
interesada.

Monterrey, N.L. 27 de Octubre de 2022

LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS



NOTARIA PÚBLICA No. 105

TITULAR

LIC. ADRIÁN GÁRATE RÍOS

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO



Número de Cédula Profesional
11265804



Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Folio	Número	Tipo

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

LEOPOLDO

ANGELES

GONZALEZ

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

ESPECIALIDAD EN JUICIOS ORALES

602747

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

190003

Nombre o denominación

Clave

14:34 hrs

07/09/2018

12:12:48

Fecha

Hora

28 OCT 2022

Datos de expedición y firma electrónica

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada

Firma electrónica

Cadena original
|||11265804|1126|323|9|C|06/09/2018 00:00:00|9|CIUDAD DE MEXICO|AEGL760611HQTNP00|LEOPOLDO|ANGELES|GONZALEZ|4945|190003|UNIVERSIDAD DE MONTERREY|17388|602747|ESPECIALIDAD EN JUICIOS ORALES||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
I0/8JUBAmuJkIZ+uJbnDU90mQK1sPQsISruPAD2xJvCLrj6OyQUHFxEBrwrbib8AJR3qlkzslcZ5FYFCkblVZWbRjW1+s4F/Czv+dNxMncsMDyVwPjJZf3E91oNnDvCGc1HRNO
T50oCD86C8zG9xGsemMyx5ig6gvrltM3EWF34/m/ChwvTFqaoSLII7h+JafKNQPYRE+v4HW4OS26kZSaaEOrpY0KudCq3Zk5L800WDzCqXa0U21H+z7p5AiCuIxjQhxhTGggj
nkl+XaGLhzpaGOp+r6be?buJ7F7aFm8\$NU3A4XlFmrYklAD7laX/E18Dw+Pzigg=

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
TThoyM6lq3+wdwvBz10hV/GvW+HtvrvY/9hzEKIk87dXDoU029lOB00lgmnjm05hhWevxYrxlag690hvZuhYzvB+GLrjAPEloSUX+SvYguB+zqUYx1zbRz1YlenWDrMdtn0FN4gkNF7
7fg/HL3k+p00Cc51GlnfvKGMrkpk1TsQ0Gjeve1khvOTpVSlnTaCm0VZQ2tkvWo9infv2sNo3NTqgYY777gyrPOv0ujld3ER4zR0DjarbwGyV6yWsLcx2ASSDbXXwanhUjyP8nw
WjchRHu8/Y/Gulz09UjXkEz30QqFdYecUFC3CupDspcA1bsEZWEgVxA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
11265804



**Acuse de recibido original de la solicitud de la
Carta de No Antecedentes Penales y explicación
del motivo por el cual no se acompaña en este acto**

14:34 hrs

AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

P r e s e n t e . -

LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ, mexicano, mayor de edad, abogado en el ejercicio de la profesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] respetuosamente comparezco ante Ustedes a exponer:

Ocurro a manifestar que el pasado 26 del mes y año en curso, presenté por escrito al Comisionado de la Agencia de Administración Penitenciaria del Estado, la solicitud para que se me expediera la **Carta de No Antecedentes Penales** por dicha Dependencia, informándome por el personal que me acusó de recibido tal documento (que se acompaña en original) que por el momento no tenían sistema y que me informaban por teléfono o correo electrónico – la siguiente semana – el día y hora que debía pasar a recogerla.

En este sentido, es del dominio público la noticia de esta situación que aparentemente se origina en la tramitación de algunos juicios de amparo relacionados con la convocatoria por la que se comparece ante este Congreso del Estado, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que al dia de hoy no cuento con ningún antecedente penal, y aunque no fue solicitado adjunto a este escrito una copia de la **Carta de No Antecedentes Penales** que me fue expedida hace cuatro años.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

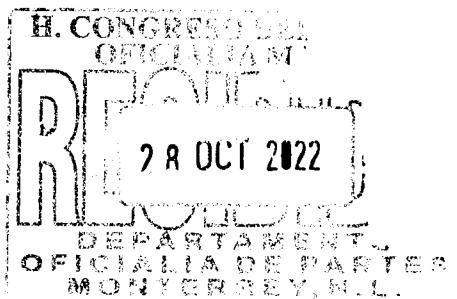
A t e n t a m e n t e . -
Monterrey, N.L., a 28 de octubre del 2022

[REDACTED]
LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ
[REDACTED]

14:34 h. -

**AL C. COMISARIO DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Presente.-



ASUNTO: No Antecedentes Penales

Por medio de la presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º Constitucional y 27 fracción V inciso C de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente en el País, ocurro a solicitar se me expida la constancia relativa para acreditar ante el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, específicamente a la LXXVI Legislatura, que el suscrito no cuenta con antecedentes penales.

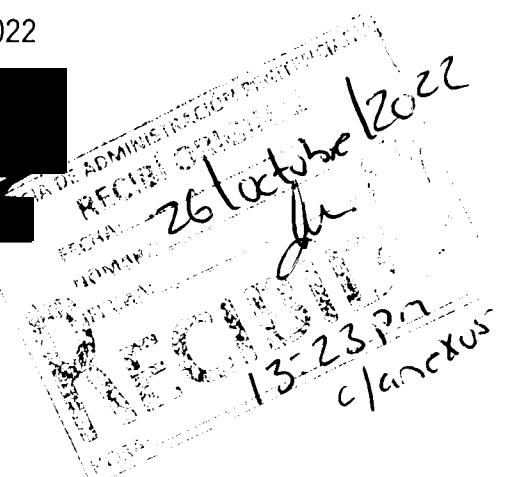
Lo anterior, debido a que mediante Acuerdo número 254 expedido por el Poder Legislativo antes mencionado, y que contiene la Convocatoria para ocupar el cargo de **Fiscal General del Estado de Nuevo León**, se estableció como documentación a acompañar como requisito para justificar las bases establecidas en el mismo la presentación de la **Carta de No Antecedentes Penales** expedida por esta Dependencia, según se puede apreciar de la Base SEGUNDA numeral 7 del referido documento.

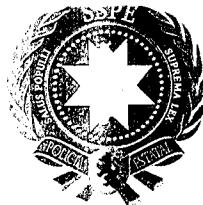
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto en el domicilio sito en [REDACTED]
[REDACTED] N.L., en el correo electrónico [REDACTED] en el
teléfono celular número [REDACTED]

A t e n t a m e n t e . -

Monterrey, N.L., a 27 de octubre del 2022

[REDACTED]
LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ
[REDACTED]





Constancia No. 21145/2018

Monterrey, Nuevo León a 24 de Enero del 2018

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ

14:34 hrs

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

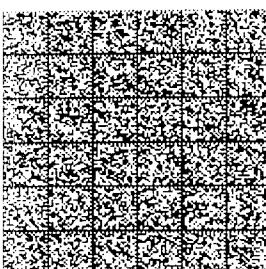
28 OCT 2022

EL C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN

MTRO. JOSÉ ANASTASIO FUENTES ROJAS

Con fundamento en el artículo 27 fracciones IV incisos A, B, C, D y V Incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Conforme al acuerdo expedido el 17 de enero de 2018, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, se exime del 100% del pago de los derechos por la expedición de las constancias denominadas "cartas de no antecedentes penales" y/o "constancias relativas a los antecedentes penales", que se cobran en los términos del artículo 277, fracción VI de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León durante el ejercicio 2018.



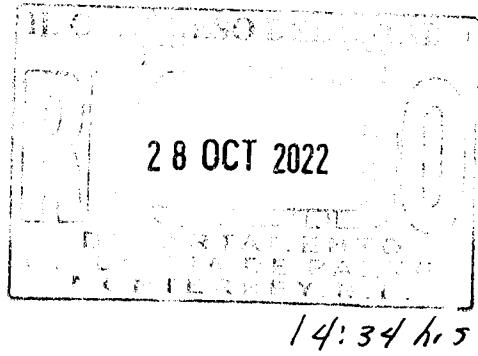
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

TRAMITE GRATUITO

Carta firmada manifestando mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección, señalando de manera clara y sucinta las razones por la que mi candidatura es idónea y cómo mi experiencia me califica para el cargo de Fiscal General del Estado

**AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

P r e s e n t e . -



LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ, mexicano, mayor de edad, abogado en el ejercicio de la profesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] el ubicado en [REDACTED], respetuosamente comparezco ante Ustedes a exponer:

Ocurro a manifestar expresamente mi voluntad de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de **Fiscal General del Estado de Nuevo León**, señalando de manera clara y suscinta las razones por las cuales mi candidatura es idónea y mi experiencia calificada para el cargo, en la siguiente manera:

1.- Como se advierte de los documentos que se acompañan a la presente, desde 1997 ejercí como estudiante (primeramente), y luego como profesional del Derecho en la práctica privada a partir del año 2000, y desde entonces me he dedicado exclusivamente a la asesoría y representación de clientes particulares en asuntos relacionados con la materia penal. Esto me ha permitido estar en constante contacto con los integrantes de la anterior Procuraduría General de Justicia y con los que hoy laboran para la Fiscalía General del Estado, conociendo sus alcances, ambiciones, expectativas de trabajo y remuneración, problemáticas laborales (económicas y materiales) y en general, las circunstancias particulares por las que dicho órgano de procuración ha caminado durante los últimos veinticinco años.

2.- Desde 2006 comencé a impartir cátedra en asignaturas relacionadas con la materia penal, lo que hasta la fecha he venido realizando en instituciones públicas y privadas, inclusive a fuerzas del orden y distintos operadores del nuevo sistema de justicia en nuestro País, siendo actualmente profesor de cátedra del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; esto me permite estar

actualizado en la información que diariamente se genera respecto de la procuración e impartición de justicia, avances tecnológicos, criterios judiciales y, sobre todo, me brinda la facilidad de entrar en contacto con muchas personas relacionadas con mi práctica profesional y los aconteceres diarios en la misma.

3.- A lo largo de toda esta experiencia, he aprendido que el ciudadano *ordinario* que en algún momento de su vida tiene que involucrarse con la procuración e impartición de Justicia, bien sea como participante de un hecho delictivo o como testigo del mismo, no confía en el sistema, ni en sus instituciones y mucho menos en los operadores, lo que ha desencadenado factores como el elevadísimo nivel de impunidad que tenemos en México y la corrupción.

4.- Además de lo anterior, el Ciudadano *ordinario*, es decir, aquel que no tiene una formación jurídica relacionada con las profesiones que intervienen en la operación del sistema de justicia penal, no entiende qué es lo que pasa en el mismo; no concibe como una persona que participó en un aparente hecho delictuoso se encuentra libre; tampoco comprende qué es la *presunción de inocencia*, el uso excepcional de la *prisión preventiva*, las *medidas cautelares personales* ni cómo y cuando se emplean, ni el por qué se puede tener el beneficio de una reducción en su condena si se somete a un *procedimiento abreviado*, por citar algunos ejemplos.

5.- Básicamente, hablamos de un sistema de justicia penal actual del que no se comprenden las diferencias con el *anterior* debido a que cambiaron las reglas del juego – entendiendo como tales, las normas procesales – más no los jugadores (operadores del sistema, sus usuarios y la ciudadanía en general), de manera tal que, culturalmente, queremos intervenir y hacer funcionar este modelo de justicia de la misma manera en la que operábamos los sistemas de procuración y justicia previos a la reforma Constitucional del año 2008.

6.- El hecho de que se busque con esta convocatoria -en la que nuevamente tengo el honor de participar- un Fiscal General que sea ajeno y autónomo al Poder Ejecutivo del que siempre había dependido la procuración de Justicia, es una segunda oportunidad de materializar este avance significativo que puede y debe generar confianza en los integrantes de la sociedad que se encuentra herida y no confía en sus órganos de procuración e impartición de justicia, lo que requiere al menos:

a).- Experiencia y conocimiento del Derecho Penal y Procesal Penal, así como de las técnicas y destrezas que se requieren para su correcto y completo ejercicio en un sistema de justicia basado en audiencias, en donde el nivel o ausencia de tales capacidades se ve reflejada e impacta directamente en los intereses que se representan en las mismas (Estado, víctima u ofendido y el investigado);

b).- Capacidad y habilidad de poder transmitir estos conocimientos y habilidades a terceros, con la finalidad de homologar y/o elevar capacidades en una Institución que, por los altos intereses que representa, no puede permitirse fallas en este aspecto ante la Autoridad Judicial;

c).- Humildad, para aceptar que no se es dueño de todo el conocimiento ni de la verdad absoluta, y en el ejercicio de un cargo como Fiscal General del Estado se requiere tener esta cualidad para aprender de todos los que integrarán dicha Institución, y de la experiencia que tienen en la procuración de justicia; además, para tener una comunicación abierta, fluída y responsable con los órganos del Estado, con la finalidad de estar siempre en coordinación en beneficio de los habitantes de Nuevo León, evitando confrontaciones innecesarias y mediáticas que en nada ayudan a nuestra tranquilidad.

d).- Habilidad para dirigir personas como líder, no como un jefe autoritario de una institución; para resolver conflictos y no generarlos, así como para formar un equipo que se represente dignamente a la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, pues estimo que nuestra sociedad necesita creer y confiar en esta dependencia para solucionar controversias de la mejor manera para los involucrados, ayudar al esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente y procurar que el culpable no quede impune.

7.- Cumplio con las cualidades antes descritas, y no dudo que los demás participantes en esta Convocatoria también lo hagan, por lo que es mi compromiso – si se me permite la oportunidad por este Honorable Congreso – convertir a la Fiscalía General del Estado en el ejemplo a seguir por las demás entidades federativas en cuanto al sentido de humanidad, responsabilidad y profesionalismo que se requiere

para cumplir cabalmente con la naturaleza acusatoria de su función, no solamente del ciudadano ordinario sino de todos y cada uno de los integrantes de dicha Institución.

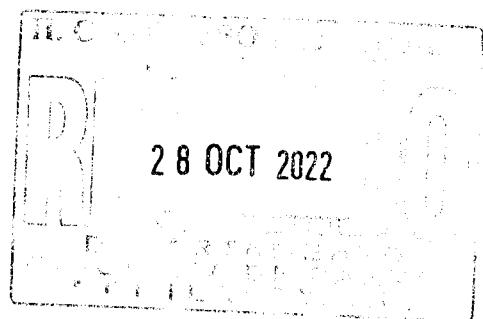
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e.-

Monterrey, N.L., a 28 de octubre del 2022

[REDACTED]
LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ
[REDACTED]

[Carta solicitada en el numeral 8.- Base Segunda de la Convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León]



**Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que
“he leido y acepto las bases, procedimientos y
deliberaciones de la convocatoria para ocupar el
cargo de la persona titular de la Fiscalía
General del Estado de Nuevo León”**

**AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

P r e s e n t e . -



LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ, mexicano, mayor de edad, abogado en el ejercicio de la profesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la [REDACTED]
[REDACTED] respetuosamente comparezco ante Ustedes a exponer:

Ocurro a manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e . -

Monterrey, N.L., a 28 de octubre del 2022

[REDACTED]
LEOPOLDO ÁNGELES GONZALEZ
[REDACTED]

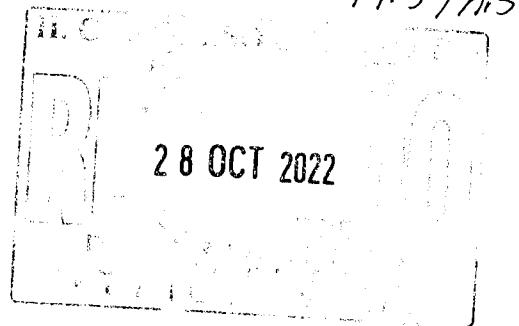
[Carta solicitada en el numeral 9.- Base Segunda de la Convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León]

10

**Carta aceptando el procedimiento de notificación
previsto en el numeral 3º de la Base Tercera,
señalando correo electrónico para comunicaciones
válido, vigente y de consulta habitual.**

**AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

P r e s e n t e . -



LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ, mexicano, mayor de edad, abogado en el ejercicio de la profesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] N.L., respetuosamente comparezco ante Ustedes a exponer:

Ocurro a manifestar que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral 3.- de la Base Tercera de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, señalando – además – el correo electrónico [REDACTED] para efectos de comunicaciones relacionadas con el trámite al que se comparece, manifestando que tal medio de contacto es válido, vigente, personal y de consulta habitual por el suscripto.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e . -

Monterrey, N.L., a 28 de octubre del 2022

[REDACTED]
LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ
[REDACTED]

[Carta solicitada en el numeral 10.- Base Tercera de la Convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León]

OFICINA MÉXICO

VARSOVIA NO. 1
COLONIA JUÁREZ,
DEL. CUAUHTÉMOC,
06600, MÉXICO, D.F.
TEL: + 52 (55) 52.08.31.15
labarra@bma.org.mx



OFICINA NUEVO LEÓN

PLAZA SIERRA MADRE
AV. MANUEL GOMEZ MORIN # 1101 L-302
COL. CARRIZALEJO, CP. 66297
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
TEL: + 52 81.83.63.20.16
administracion@bma-nl.org

San Pedro Garza García, Nuevo León a 27 de octubre del 2022

A QUIEN CORRESPONDA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E . -

En mi carácter de Presidente del Capítulo Nuevo León de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. ("BMA"), para el período 2022-2024, me permito hacer de su conocimiento que conozco personalmente al Lic. Leopoldo Ángeles González y, derivado de su reputación profesional y académica, se le fue extendida la invitación a formar parte de nuestra Asociación.

Con motivo de lo anterior, hago constar que el Lic. Leopoldo Ángeles González es miembro de la BMA desde el mes de junio de 2022 y actualmente funge como Coordinador de la Comisión de Derecho Penal del este Capítulo. Además, certifico que el Lic. Ángeles González ha participado activamente en múltiples eventos de actualización jurídica, tanto como ponente como organizador.

Considero que el gran entusiasmo del Lic. Ángeles González en lo referente a su involucramiento en temas de actualización jurídica a nivel estatal y nacional, así como su destacada trayectoria profesional, lo hacen idóneo para ser candidato, y en caso de su nombramiento, al puesto de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

Atentamente.-


Dr. Miguel Ángel Valdés Alvarado
Presidente Capítulo Nuevo León
Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

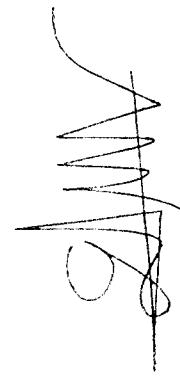


**INSTITUTO MEXICANO DE
ESTUDIOS AVANZADOS S.A. DE C.V.**

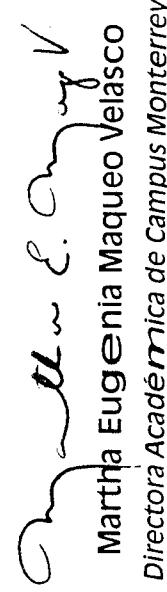
Reconoce a

Leopoldo Ángeles González

*Por su trascendencia en la formación de alumnos reflejada en
los resultados de la encuesta de opinión de alumnos
en el semestre Enero - Mayo 2017*



Victor Gutiérrez Aladro
Vicepresidente Región Norte



Martha Eugenia Maqueo Velasco
Directora Académica de Campus Monterrey

Monterrey, N.L., a 4 de agosto de 2017



Tecnológico
de Monterrey

Reconoce a

Leopoldo Angeles González

Por su trascendencia en la formación de alumnos reflejada
en los resultados de la encuesta de opinión de alumnos
en el semestre Ago - Dic 2021

Mario Adrián Flores Castro

Vicepresidente Región Monterrey

Gabriel Aguilera López

Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno
Decano Región Monterrey

Monterrey, N.L., a 11 de febrero de 2022



La Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Campus Monterrey

Otorga a:

Leopoldo Ángeles González

el presente

Diploma

Por su trascendencia en la formación de alumnos reflejada en los resultados de la encuesta
de opinión de alumnos en el semestre Feb-Jun 2022.

Monterrey, N.L., a 5 de agosto de 2022

Mario Adrián Flores Castro

Vicepresidente Región Monterrey

Gabriel Aguilera López

Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno
Decano Región Monterrey

LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ

Síntesis Curricular

I.- Desarrollo académico como docente:

INSTITUCIÓN	PUESTO	ACTIVIDAD	AÑO	PERÍODO
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C. (ITESM)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de "Juicios Orales"	2022	Enero a Mayo Agosto a Diciembre
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C. (ITESM)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de "Juicios Orales" y "Teoría General del Derecho Penal"	2021	Enero a Mayo Agosto a Diciembre
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C. (ITESM)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de "Juicios Orales" y "Teoría General del Derecho Penal"	2020	Enero a Mayo Agosto a Diciembre
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C. (ITESM)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de "Juicios Orales" y "Teoría General del Derecho Penal"	2019	Enero a Mayo Agosto a Diciembre
Universidad de las Ciencias de la Seguridad de Nuevo León (UCS)	Docente	Impartir módulo teórico y práctico para Policías, respecto del rol que desempeñan en la Audiencia de Juicio Oral	2018	Enero y Febrero
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C. (ITESM)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de "Juicios Orales" y "Teoría General del Derecho Penal"	" "	Enero a Mayo
Universidad Regiomontana A.C. (U-ERRE)	Cátedra	Profesor de la asignatura de "Estudio de Casos Penales".	" "	Enero a Abril
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C. (ITESM)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de "Juicios Orales" y "Teoría General del Derecho Penal"	2017	Agosto a Diciembre
" "	" "	" "	" "	Enero a Mayo
Universidad Regiomontana A.C. (U-ERRE)	Cátedra	Profesor de la asignatura de "Estudio de Casos Penales".	" "	Septiembre a Diciembre
" "	" "	" "	" "	Mayo a Agosto
" "	" "	" "	" "	Enero a Abril
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C. (ITESM)	Cátedra	Profesor de la asignatura de "Juicios Orales"	2016	Agosto a Diciembre
" "	" "	" "	" "	Enero a Mayo
" "	" "	" "	2015	Agosto a Diciembre
Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de Comunicación Jurídica Penal, Teoría General del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal	2014	Agosto a Diciembre
" "	" "	" "	" "	Enero a Mayo

Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero	Docente	Diplomado de Capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a integrantes de la "Policía Acreditable"	2013	Septiembre
Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de Comunicación Jurídica Penal, Teoría General del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal	" "	Agosto a Diciembre
" "	" "	Profesor de las asignaturas de Comunicación Jurídica Penal y Derecho Procesal Penal	" "	Enero a Mayo
Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Dirección de Posgrado	Docente	Nociones Básicas y Etapa de Investigación para la 1er Generación de Juicio Oral y Sistema Penal Acusatorio en el Centro de Estudios Navales	" "	Mayo y Junio
Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Cátedra	Profesor de las asignaturas de Comunicación Jurídica Penal y Derecho Procesal Penal	2012	Agosto a Diciembre
Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de Sistema de Justicia Penal (SETEC)	Docente Certificado	Docente Certificado por Examen	2011	A Diciembre del año 2016
Facultad Libre de Derecho de Monterrey	Cátedra	Profesor de la asignatura de Derecho Procesal Penal	2009	Agosto a Diciembre
" "	" "	" "	" "	Enero a Mayo
" "	" "	Docente de la materia de Teoría General del Derecho Penal	2008	Agosto a Diciembre
" "	" "	" "	" "	Enero a Mayo
" "	" "	" "	2007	Agosto a Diciembre
" "	" "	" "	" "	Enero a Mayo
" "	" "	" "	2006	Agosto a Diciembre

II.- Desarrollo profesional:

ACTIVIDAD	LUGAR	PERÍODO
Director del Área Penal	Ángeles Abogados Firma Legal, Monterrey, N.L., Querétaro, Qro. y Ciudad de México.	2008 a 2022
Socio del Área Penal	Ángeles, Maldonado, Sepúlveda & Conde Abogados, Monterrey, N.L.	2005 a 2008
Asociado en el Área Penal	Ruiz Falce Asociados, Monterrey, N.L.	2000 a 2005
Pasante del Área de Litigio	Bamex Bufete de Abogados, Monterrey, N.L.	1998 a 2000
Pasante del Área Penal	GJ & Asociados, Monterrey, N.L.	1997 a 1998

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información contenida en este documento es cierta y veraz.

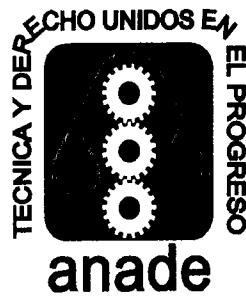
LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ

5

**Documentos con los que se acredita experiencia
y/o conocimientos en procuración o impartición
de justicia previstos en el numeral VII
de la Base Primera de la Convocatoria**



Instituto Nacional de Estudios
Superiores en Derecho Penal



Asociación Nacional de
Abogados de Empresa

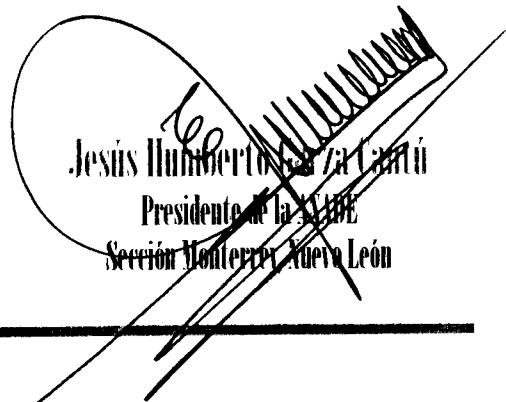
Otorgan el presente
Diploma
A
**LEOPOLDO ANGELES
GONZALEZ**

Por su participación en el seminario
**Derecho Penal y Penal Procesal
Juicios Orales - Casos Prácticos**

Monterrey, Nuevo León, Agosto 2005

Sara Pérez Kasparian
Vicepresidente
Estudios de Posgrado

Alberto Garela Wolff
Catedrático de la Universidad de
Tucumán, Argentina



Duración del programa: 40 horas.

Inicio: 21 / Septiembre/ 2009

Término: 25/ Septiembre / 2009

Folio:



Otorga la presente Constancia a

Lic. Leopoldo Ángeles González

Por su participación en el programa

Curso intensivo NITA en Destrezas de Litigio Oral

Otorgado en la Ciudad de Monterrey

El día 25 de Septiembre de 2009

A handwritten signature in black ink.

Lic. Alberto Rebollo Pence

Director del Departamento de Derecho
División de Economía y Derecho
Campus Monterrey

The logo for NITA (National Institute for Trial Advocacy) consists of a stylized 'N' icon followed by the word "NITA".

A handwritten signature in black ink.

Rachel Carey

Directora para programas en América Latina
National Institute for Trial Advocacy, NITA

A handwritten signature in black ink.

Mtro. Manuel Caloca

Director del Centro para el Desarrollo de la Abogacía en el Litigio Oral
Campus Monterrey



TECNOLOGICO
DE MONTERREY

Otorga la presente Constancia a

Lic. Leopoldo Ángeles González

Por su participación en el programa

***Curso de entrenamiento en el método NITA para
capacitadores o profesores de Juicio Oral***

Otorgado en la Ciudad de Monterrey

El día 30 de Septiembre de 2009

Lic. Alberto Rebolledo Ponce

Director del Departamento de Derecho
División de Economía y Derecho
Campus Monterrey

Rachel Carey

Directora para programas en América
Latina
National Institute for Trial
Advocacy, NITA

Mtro. Manuel Caloca

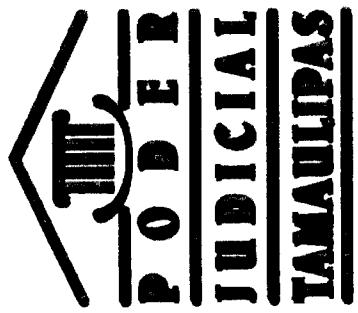
Director del Centro para el
Desarrollo de la Abogacía en
el Litigio Oral
Campus Monterrey

Duración del programa: 18 horas.

Inicio: 28 / Septiembre/ 2009

Término: 30/ Septiembre / 2009

Folio:



El Supremo Tribunal de Justicia del Estado
a través del Centro de Actualización Jurídica
e Investigación Procesal

Otorgan el presente

DIPLOMA

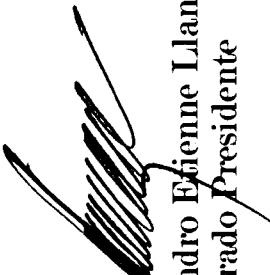
Al

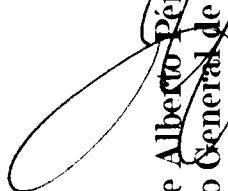
Lic. Leopoldo Ángeles González

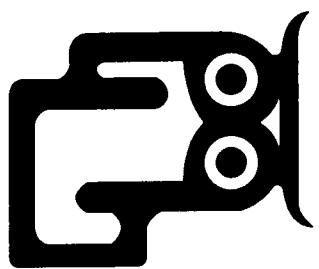
Por haber cursado y acreditado el "Diplomado virtual en Juicio Oral"
desarrollado del 20 de marzo al 20 de junio del presente año
en el auditorio de esta Institución.

Cd. Victoria Tamaulipas a 12 de agosto de 2009


Dr. Juan Puntarco Arcos Martínez
Director del Centro de Actualización
Jurídica e Investigación Procesal


Lic. Alejandro Etienne Llano
Magistrado Presidente


Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos



LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES
DE ABOGADOS DE MEXICO, A.C.

JUS SEMPER LOQUITOR

Otorga a:

Lic. Leopoldo Ángeles González

EL NOMBRAMIENTO DE:
VICEPRESIDENTE de la

“ACADEMIA NACIONAL DE ANALISIS E INTERPRETACION DEL
SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL”

Para el periodo 2009 -2011

Culiacán, Sín., a 25 de Julio de 2009



LIC. ROGELIO ESTRADA PACHECO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

LIC. VISENTE HERNANDEZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

El comité organizador de

ABOGA – TEC

“La Prueba no habla por sí sola”

Competencia Inter-Universitaria de Juicios Orales

Otorga el presente reconocimiento a

Leopoldo Ángeles González

Por su participación como :

Juez evaluador

Extendido en la ciudad de Monterrey, Nuevo León

El día 09 de Marzo de 2013


**Mtro. Manuel Caloca
González**
Director del Centro para el
Desarrollo de la Abogacía en el
Litigio Oral.
ITESM, Campus Monterrey


**Dra. Myrna Elia García
Barker**
Directora General del Instituto
de la Judicatura
Poder Judicial del Estado de
Nuevo León.


Mtro. Alonso González Villalobos
Director de la Iniciativa para el
Estado
de Derecho dependiente de la Barra
Americana de Abogados
(ABA ROLI México)



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY**



USAID


UNITED STATES
AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
FROM THE AMERICAN PEOPLE


ROLE OF LAW INITIATIVE



Ponentes:

El debido proceso, la defensa adecuada
Lic. Leopoldo Ángeles González

Lagunas legales en el Derecho Penal
Dr. Miguel Ontiveros

El tratamiento que se le da a los
menores infractores

Dr. Rubén Quintino

Taller práctico de juicios
orales mercantiles

Lic. Alejandro Alcocer Herrera

Derecho penitenciario, reos,
centros de re-adaptación en México

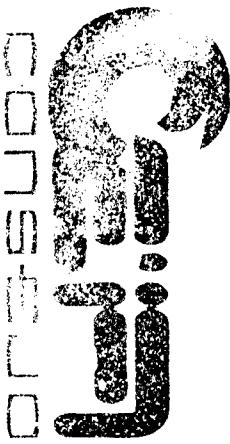
Mtro. Nimrod Mihael Champo

Cómo realizar un buen perfil criminal
L.P. Francisco J. Gutiérrez

Lic. Leopoldo Ángeles González

La junta directiva de Consejo CEA
otorga la presente CONSTANCIA a...

Por su valiosa participación como conferencista en el
VI Congreso Nacional de Derecho con la ponencia:
"El debido proceso, la defensa adecuada". Dicho congreso se llevó
a cabo del 4 al 6 de Oct. de 2013 en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal.
Puerto Vallarta, Jalisco a 4 de Octubre de 2013



CONSEJO
CEA

Rubén Quintino

Lic. Luis Roberto Guerique Fierro
Coordinador y Defensor Consejo CEA

SELLO OFICIAL

Sergio Covarrubias Kalm
Lic. Sergio Covarrubias Kalm
Coordinador Nacional Consejo CEA

El comité organizador de

ABOGA – TEC

“La Prueba no habla por sí sola”

Competencia Inter-Universitaria de Juicios Orales

Otorga el presente reconocimiento a

Leopoldo Ángeles González

Por su participación como :

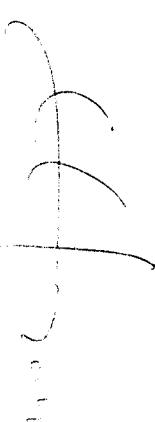
Juez evaluador

Extendido en la ciudad de Monterrey, Nuevo León

El día 09 de Marzo de 2013


**Mtro. Manuel Caloca
González**
Director del Centro para el
Desarrollo de la Abogacía en el
Litigio Oral.
ITESM, Campus Monterrey


**Dra. Myrna Elia García
Barrera**
Directora General del Instituto
de la Judicatura
Poder Judicial del Estado de
Nuevo León.


Mtro. Alonso González Villalobos
Director de la Iniciativa para el
Estado
de Derecho dependiente de la Barra
Americana de Abogados
(ABA ROLI México)



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY**




USAID



National Institute for Trial Advocacy

Building Trial Skills: DC

Upon the recommendation of the faculty, the Board of Trustees of The National Institute for Trial Advocacy hereby awards this diploma to

Leopoldo Angeles, Jr.

For having completed an intensive professional training program in the art of Trial Skills at NITA's Building Trial Skills: DC Program.

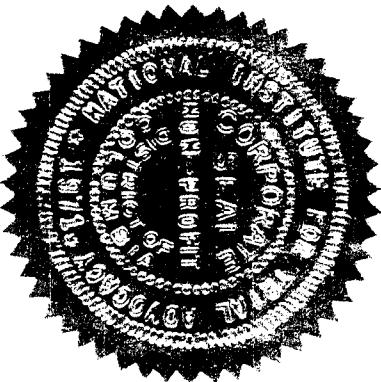
Awarded June 8, 2014

Michael Ginsberg

Michael Ginsberg
Chair

Karen M. Lockwood

Karen M. Lockwood, Esq.
Executive Director



Certificate in Innovation and Design Thinking

Given to:

Leopoldo Ángeles González

Who has successfully completed the Program from January 2016 to April 2016 with a duration of 65 hours.

	S. Kelly Costello	Amyde Phaser	Marti	Thomas Hampson
	Sarah K. Costello	Amanda Messer	Martin Thaler	Thomas Hampson
	Amanda Messer	Instructor Module 3		Instructor Module 4
	Thomas Hampson	Director Innovation Programs		



2016
NUEVO SISTEMA
DE JUSTICIA PENAL

Monterrey, Nuevo León a 15 de Agosto de 2016

LIC. LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ
PRESENTE.

En cumplimiento con lo establecido en el Título Séptimo denominado "De los Órganos de Carácter Consultivo y Auxiliar de la Procuraduría" del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; comunico a Usted mi intención de invitarlo a participar dentro del Consejo Consultivo Ciudadano de nuestra Institución, en el cargo honorífico de Consejero Ciudadano.

Invitación que se extiende, tomando en cuenta factores como su profesionalismo, prestigio, trayectoria y en particular, su interés por aportar ideas que permitan el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales en beneficio de la sociedad en general.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

LIC. ROBERTO C. REORES TREVIÑO
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LAFGT/IMNRS

Nuevo León

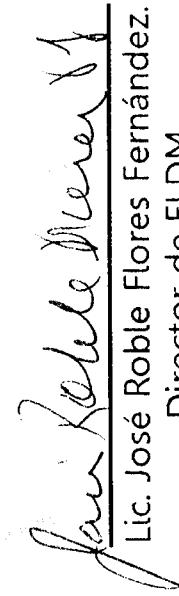


ESTADO DE DERECHO

Leopoldo Ángeles González

Por su participación como jurado en la fase regional de la

IV Competencia Nacional de Litigación Oral


Lic. José Roble Flores Fernández.
Director de FLDM



~~Mtro. David Fernández Mena
Director de ABA ROLI México~~

Monterrey, Nuevo León a 25 de febrero de 2017

U-ERRE Universidad Regiomontana

Otorga el presente reconocimiento al:

**Lic. Leopoldo
Ángeles González**

Por su valiosa participación como ponente en el evento:
"Diálogos sobre Derecho".



Mtro. Jorge Eugenio Garza Valle
Director de Licenciatura en Ciencias Jurídicas

Monterrey, N.L. mayo 2017



Abogados y el Instituto Nacional de Ciencias Penales

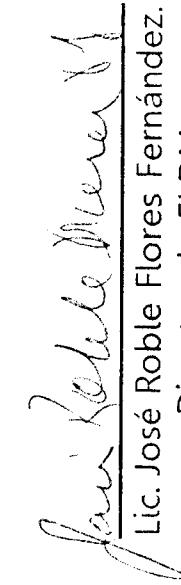
Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: Leopoldo Ángeles González

Por su participación como Evaluador en la fase regional de la

IV Competencia Nacional de Litigación Oral

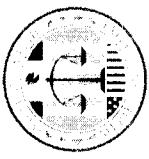


Lic. José Roble Flores Fernández.
Director de FLDM



Mtro. David Fernández Mena
Director de ABA ROLI México

Monterrey, Nuevo León a 25 de febrero de 2017



CEAD

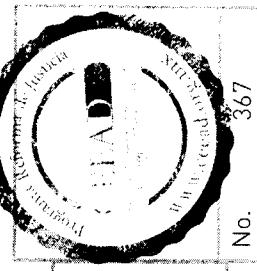


A READING INSTITUTE

El Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES), ABA ROLI México y Acceso Capacitación de la California Western School of Law reconoce a:

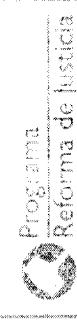
Eccliodo Ángelés Gómez

Por su participación como evaluador de casos para el Concurso Nacional de Diseño de Casos para Competencias de Litigio Oral en materia Penal



Luis Fernando Pérez Hurtado

Monterrey N.L., a 15 de noviembre del 2017



La realización de este concurso fue posible gracias al apoyo económico del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América



Escuela de Gobierno y
Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

Certificate of Completion

This certifies that

Leopoldo Ángeles

HAS COMPLETED A SIX-DAY U.S. GOVERNMENT-FUNDED LAW STUDY TOUR IN
PHOENIX, ARIZONA

UNDER THE

MAKING THE SYSTEM WORK: USING VICTIM ADVOCACY CLINICS AND INSTITUTIONALIZED TRAININGS TO PROMOTE COMPETENCY AND CONFIDENCE IN MEXICAN JUSTICE REFORMS
IKA: VOZ DE VÍCTIMAS.

Sandra Day O'Connor College of Law
Arizona State University
August 2017

Douglas Swissen

Ezeahn Cruz
Clinical Professor of Law
Sandra Day O'Connor College of Law
Arizona State University

Douglas Swissen
Dean
Sandra Day O'Connor College of Law
Arizona State University

La Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.
Capítulo Nuevo León

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A

Mtro. Leopoldo Ángeles

BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS A.C.
CAPÍTULO NUEVO LEÓN

Por su valiosa exposición del tema:

La Transformación del Modelo de Procuración

De Justicia en Nuevo León


Gonzalo Maní de Ita
Presidente del Capítulo
Nuevo León


Gonzalo Reyes Salas
Coordinador de la Comisión
de Derecho Penal

San Pedro Garza García, N.L.
a 19 de abril de 2018

LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
OTORGA LA SIGUIENTE

CONSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN

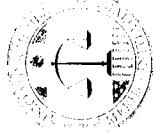


FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

LIC. LEOPOLDO ÁNGELES

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN LAS
MESAS DE TRABAJO
FORO CIUDADANO
PLAN ESTRATÉGICO
EN LA **MESA 2** CON EL TEMA
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
CELEBRADO EL DÍA VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018.


LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ACCE
S
O

CAPACITACIÓN

Otorgan la presente Constancia A:

LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ

Por haber participado como Asesor Académico en las competencias regionales del Cuarto Concurso Nacional de Juicio Oral y Audiencias Preliminares – México.

En la ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur,
3, 4, 5, y 6 de Mayo de 2018

JUSTIN BROOKS

DIRECTOR ACCESO CAPACITACIÓN
CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW

NARDA V. REYES

COORDINADORA DEL CONCURSO
CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW

**Baker
McKenzie.**

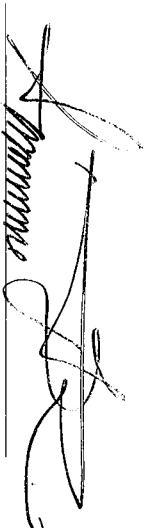
Baker & McKenzie Abogados, S.C. otorga el presente diploma a:

Lic. Leopoldo Angeles González

Por su participación como expositor en la conferencia:

Preparación del Abogado en el Juicio Oral

Efectuado el 23 de enero del 2018



Lic. Deyanira Flores Rodríguez
Sociá del Grupo de Práctica de Litigio



Tecnológico de Monterrey
Escuela de Ciencias Sociales
y Gobierno

Otorga la presente

constancia a:

Leopoldo Ángeles González

Por haber participado como instructor & tutor
durante 2018-2020 en el programa

Making the System Work: Using Victim Advocacy Clinics and Institutionalized Trainings to Promote Competency and Confidence in Mexican Justice Reforms (alias Voz de las Víctimas)

Ciudad de México, marzo de 2021.

Dr. Pablo de la Peña Sánchez
Decano Asociado de Educación Continua
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno
Tecnológico de Monterrey

CEJAD

Centro de Estudios para la Justicia en México



Centro de Estudios
para la Justicia
en México

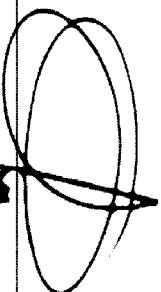
Otorga la presente constancia a

Laura Zaire Flores Hernández

Por su participación en

La certificación de los portafolios para la obtención de habilidades de Agente del Ministerio Público - Proyecto Evaluador, realizado el 03 de julio de 2007 de acuerdo con una duración total de 206 horas.

En el marco del proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME), desarrollado e implementado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.



Laura Zaire Flores Hernández

Coordinadora de Certificación y Profesionalización

Este proyecto fue posible gracias al subsidio otorgado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por conducto de la Oficina de Asuntos Antitárticos y Procuración de Justicia (INL)



CEEAD

Centro de Estudios sobre la Enseñanza
y el Aprendizaje de la Justicia en México



Certificación
para la Justicia
en México

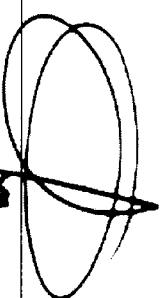
Otorga la presente constancia a

Leopoldo Ángeles González

Por su participación en el:

Estudio de validez del portafolios CEEAD para la evaluación de habilidades de agentes del Ministerio Público, realizado del 25 de enero de 2021 al 08 de febrero de 2021.

En el marco del proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME), desarrollado e implementado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.



Lila Zaire Flores Fernández

Coordinadora de Certificación y Profesionalización



Este proyecto es parte de un programa suscrito entre el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de la Justicia en México (CEJUME) y el Centro de Estudios y Desarrollo Jurídico (CEDJ) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

CEJUMA

Centro de Estudios sobre la Justicia y
el Desarrollo Profesional en México



Centro de Estudios sobre la
Justicia y el Desarrollo Profesional
en México

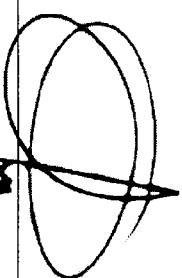
Otorga la presente constancia a

Leopoldo Ángeles González

Por su participación en el:

Comité para la calificación del Portafolio de Habilidades para
Agente del Ministerio Público, realizado del 04 de diciembre
de 2020 al 15 de enero de 2021

En el marco del proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME),
desarrollado e implementado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el
Aprendizaje del Derecho, A.C.



Lila Zaire Flores Fernández

Coordinadora de Certificación y Profesionalización





Phrónesis No. 102

Monterrey Nuevo León, 27 de octubre del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Se hace constar que la **C. Leopoldo Ángeles González**, es alumno activo de la **Maestría en Derecho Procesal Penal con enfoque en Criminalística**, programa con registro de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública, mediante el **Acuerdo No. 20211182** del 29 de noviembre 2019, que se imparte en esta casa de estudios; y se encuentra registrado con el número de Matrícula **82032201**, del **periodo 2022-2023**.



Cynthia Guadalupe Villalobos Beltrán
Dir. Instituto Phrónesis

c.c.p. Dirección Instituto Phrónesis
Administración Instituto Phrónesis

Santiago Tapia 851 oriente, Centro de Monterrey N.L.
Teléfono 8183756099 – Celular 8110628483
www.phronesis.org.mx